

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS

CONSULTORÍA PÚBLICA NACIONAL

ACTA DE NEGOCIACIÓN CAF-AN-SUC-CI-012

CÓDIGO DEL PROCESO: CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-012

OBJETO DE PROCESO: FISCALIZADOR 4 - PROCESO PARA LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL AREA URBANA DE LOS CANTONES: SACHA Y LORETO

CNEL EP UN Sucumbíos dentro de su área de concesión, cuenta actualmente con una infraestructura de redes de distribución eléctrica tanto en medio y bajo voltaje, la cual debido a la implementación del programa de Cocción Eficiente impulsado por el Gobierno Nacional y los Organismos Rectores, requiere necesariamente en su gran mayoría una remodelación.

Con esta premisa se ha optado de manera prioritaria, realizar la repotenciación de centros de transformación, cambio de acometidas y medidores en las áreas urbanas de los cantones: Sacha y Loreto, así como también de las acometidas y medidores; y para la cual se requiere necesariamente la contratación de los servicios del FISCALIZADOR 4, para un buen control y supervisión de los trabajos de obra a ejecutar.

Mediante memorando CNEL-SUC-ADM-2015-0042-M de 14 de enero de 2015; el Ing. Byron Nuques en calidad de Administrador Transitorio de CNEL EP UN Sucumbíos, integró la comisión de evaluación del proceso de la siguiente manera: presidente Ing. Juan Otáñez, técnico financiero al Sr. Marcelo González en remplazo de la Ing. Alexandra Flores, técnico legal el Dr. Vinicio Veintimilla en remplazo del Abg. Reiniero Cano y delegado técnico al Ing. José Espinoza.

En la ciudad de Nueva Loja, provincia Sucumbíos, el 15 de junio del 2015, siendo las 14H00, en las oficinas de la CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica antes mencionada conjuntamente con el Ing. Walter Caisabanda para iniciar la sesión de negociación del proceso FISCALIZADOR 4 - PROCESO PARA LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL AREA URBANA DE LOS CANTONES: SACHA Y LORETO.

ANTECEDENTES

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

FISCALIZADOR 4 - PROCESO PARA LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL AREA URBANA DE LOS CANTONES: SACHA Y LORETO

PRESUPUESTO REFERENCIAL

USD 37.910,70 más IVA

FECHA MÁXIMA PARA APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS

Viernes, 29 de mayo del 2015 a las 16:00

FECHA MÁXIMA PARA APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA

Lunes, 08 de junio del 2015 a las 17:00

OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-012				
ORD.	OFERENTE	FECHA	HORA	Nro. DE PÁGINAS
1	ING. GALO PAGUAY	29/05/2015	8:26	122
2	ING. ROMMEL REALPE HERRERA	29/05/2015	8:59	177
3	ING. WALTER CAISABANDA	29/05/2015	14:22	149
4	ING. CESAR YAGUACHE	29/05/2015	13:48	62

1.- CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Luego de la evaluación de las ofertas en los aspectos técnicos a los cuales han sido sometidas según lo establecido en el numeral 4.1 "Evaluación de la Oferta" del Pliego, la Comisión Técnica realiza la calificación de ofertas, con los siguientes resultados.

EVALUACIÓN PRIMERA ETAPA (CUMPLE, NO CUMPLE)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA TÉCNICA	ING. GALO PAGUAY	ING. ROMMEL REALPE HERRERA	ING. WALTER CAISABANDA
1	1.1.- Integridad de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	1.2. Experiencia mínima personal técnico clave	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	1.3. Experiencia general mínima	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	1.4. Experiencia específica mínima	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	1.5. Patrimonio (Aplicable para personas jurídicas)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6	1.6. Metodología y cronograma de ejecución	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	1.7. Equipo e instrumentos disponibles	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	1.8. Información Financiera habilitante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE O NO CUMPLE CON LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN SEGUNDA ETAPA (PUNTAJE)

Parámetros técnicos	Valoración referencial	ING. GALO PAGUAY	ING. ROMMEL REALPE HERRERA	ING. WALTER CAISABANDA
Experiencia general	45,00	45,00	45,00	45,00
Experiencia específica	50,00	50,00	50,00	50,00
Metodología y cronograma de ejecución	2,50	2,50	2,50	2,50
Equipo e instrumentos disponibles	2,50	2,50	2,50	2,50
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00

ING. GALO PAGUAY

EXPERIENCIA GENERAL

Puntaje obtenido 45/45 puntos. Por cuanto presenta un (1) acta de contrato de prestación de servicios en calidad de fiscalizador de obras de distribución por un monto de USD 33.600 y un (1) acta de contrato de prestación de servicios de levantamiento de información por un monto de 45000.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Puntaje obtenido 50/50 puntos. Por cuanto presenta ocho (8) actas de finiquito de contratos en los cuales figura como fiscalizador de obra por un monto de USD 277.952,34.

METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Puntaje obtenido 2,5/2,5 puntos. Por cuanto cumple con lo requerido en los pliegos.

Equipo e instrumentos disponibles

Puntaje obtenido 2,5/2,5 puntos. Por cuanto cumple con lo requerido en los pliegos.

ING. ROMMEL REALPE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Puntaje obtenido 50/50 puntos. Por cuanto presenta dos (2) actas de contratos de prestación de servicios de levantamiento de información por un monto de USD 54.823,00 y un (1) acta de contrato de prestación de servicios en calidad de fiscalizador de obras por un monto de USD 21.241,81.

EXPERIENCIA GENERAL

Puntaje obtenido 45/45 puntos. Por cuanto presenta cinco (5) actas de finiquito de contratos en los cuales suscribe como ejecutor por un monto de USD 1.606.760,88.

METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Puntaje obtenido 2,5/2,5 puntos. Por cuanto cumple con lo requerido en los pliegos.

Equipo e instrumentos disponibles

Puntaje obtenido 2,5/2,5 puntos. Por cuanto cumple con lo requerido en los pliegos.

ING. WALTER CAISABANDA

EXPERIENCIA GENERAL

Puntaje obtenido 45/45 puntos. Por cuanto presenta un (1) acta de contrato de prestación de servicios de administración de contratos de obras por un monto de USD 44.000 y un (1) certificado de contrato de prestación de servicios en calidad de técnico de campo por un monto de USD 21.240,00.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Puntaje obtenido 50/50 puntos. Por cuanto presenta ocho (8) actas de finiquito de contratos en las cuales suscribe como administrador de obra por un monto total de USD 308.258,10.

METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Puntaje obtenido 2,5/2,5 puntos. Por cuanto cumple con lo requerido en los pliegos.

Equipo e instrumentos disponibles

Puntaje obtenido 2,5/2,5 puntos. Por cuanto cumple con lo requerido en los pliegos.

2.- CALIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

PROCESO CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-012				
ORD.	OFERENTE	FECHA	HORA	MONTO
1	ING. GALO PAGUAY	29/05/2015	8:26	35.635,00
2	ING. ROMMEL REALPE HERRERA	29/05/2015	8:59	37.910,70
3	ING. WALTER CAISABANDA	29/05/2015	14:22	35.910,00

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE	MONTO PRESUPUESTO REFERENCIAL (SIN IVA) USD	PRECIO TOTAL OFERTADO USD	PUNTAJE REFERENCIAL (PUNTOS)	PUNTAJE OBTENIDO
ING. GALO PAGUAY	37.910,70	35.635,00	100,00	100,00
ING. ROMMEL REALPE HERRERA	37.910,70	37.910,70	100,00	94,00
ING. WALTER CAISABANDA	37.910,70	35.910,00	100,00	99,23

3.- PUNTAJE TOTAL

Con la puntuación obtenida tanto en la parte técnica, como en la parte económica, se procedió al cálculo del puntaje total según la metodología expuesta en el pliego y con la ponderación acordada por la comisión, generando así el siguiente puntaje:

VARIABLES Y CONSTANTES	ING. GALO PAGUAY	ING. ROMMEL REALPE HERRERA	ING. WALTER CAISABANDA
Pti = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i	100,00	100	100,00
Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i	100,00	94,00	99,23
c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica	0,80	0,8	0,8
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica	0,20	0,2	0,20
c1*Pti	80,00	80,00	80,00
c2*Pei	20,00	18,80	19,85
PTOI = Puntaje Total del Oferente i	100,00	98,80	99,85

4.- NEGOCIACIÓN

Mediante oficio Nro. CNEL-SUC-PLA-2015-0004-O del 10 de junio del 2015 se invitó al Ing. Galo Paguay a la sesión de negociación del proceso CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-012 según lo muestra la siguiente orden de prelación.

ORDEN DE PRELACIÓN PARA SESIÓN DE NEGOCIACIÓN		
ING. GALO PAGUAY	PTOí	100,00
ING. WALTER CAISABANDA	PTOí	99,85
ING. ROMMEL REALPE HERRERA	PTOí	98,80

Mediante oficio No. 001-2015-GP del 11 de junio del 2015 el Ing. Galo Paguay menciona que debido al favorable acuerdo obtenido en la sesión de negociación del proceso CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-011 al cual también fue invitado, no asistirá a la sesión de negociación del proceso CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-012.

Siguiendo el orden de prelación determinada en el presente proceso, mediante oficio CNEL-SUC-PLA-2015-005-O del 12 de junio del 2015 se invitó al Ing. Walter Caisabanda a la sesión de negociación del proceso CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-012.

Una vez concluida la sesión de negociación, el oferente queda en total acuerdo con los siguientes aspectos técnicos y económicos tratados en la sesión de negociación del 15 de junio del 2015:

Monto del contrato:

El oferente Ing. Walter Caisabanda Meza en sesión de negociación del 15 de junio del 2015 da por aceptado el monto de USD 35.910,00 (treinta y cinco mil novecientos diez con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, o sea USD 2.000,70 equivalente al 5,28 % en menos del monto referencial del proceso CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-012 (USD 37.910,7).

Multas:

- Uno por mil (1/1000) del monto total del contrato de fiscalización por cada día de retraso en la entrega de los informes parciales quincenales y el informe final de liquidación una vez que se determine por parte del Administrador de la Consultoría la fecha para ello.
- De igual forma se aplicarán las multas por cada incumplimiento de las funciones y responsabilidades que no hayan sido ejecutadas por el Consultor, por cada día de retraso en la tarea de inspección, evaluación, validación o aprobación, según sea el caso, desde la fecha en que la obligación haya tenido que ser ejecutada. En este caso el Administrador de la Consultoría de Fiscalización deberá determinar la fecha en que debió proceder la tarea y los días de retraso hasta el cumplimiento, considerando el mejor criterio para el efecto basándose de ser el caso en el cronograma de supervisión y control de la Fiscalización, y verificando que el incumplimiento no se deba a causas imputables a CNEL EP o al Contratista.
- Las multas podrán ser impuestas por el Administrador de la Consultoría en cualquier pago mensual al Consultor, para lo cual deberá especificarse claramente el incumplimiento, fecha de inicio, duración en días y el valor de las multas.



Forma y condiciones de pago:

La forma de pago será mensual previa presentación de los siguientes documentos:

Informe Parcial de la Fiscalización de la Obra, que incluya: el estado de avance de ejecución de cada obra fiscalizada, cambios aprobados por el Administrador de la obra, variaciones de cantidad de obra desde el diseño inicial, avance del cronograma de ejecución, riesgos en el avance del proyecto identificados y valorados y la información de reporte en las matrices y formatos de seguimiento que CNEL EP facilite para el efecto;

- Aprobación del informe por parte del Administrador del Contrato;
- Planilla Parcial de avances de ejecución de obras fiscalizadas; y,
- Factura respectiva.

El pago mensual de la Fiscalización estará sujeto al siguiente cálculo:

- El monto del contrato de fiscalización de obra se dividirá para el monto del contrato de obra, obteniéndose una relación en virtud de la cual se determinará el porcentaje que será aplicado sobre el monto de cada planilla de ejecución de obra, el valor resultante de esta última operación será el que corresponda pagar por concepto del servicio de fiscalización de obra
- El valor resultante de esta última operación será el que corresponda pagar por concepto del servicio de fiscalización de obras.
- De no existir avance físico de la obra en el primer mes de construcción; debido a retrasos en la entrega de materiales, y solo por una ocasión el fiscalizador de la obra podrá solicitar el pago de \$ 3.591,00 más IVA, a partir del segundo pago se procederá con la modalidad de porcentaje de avance físico de la obra y se descontará el 50 % del valor cancelado por fiscalización en el primer mes. y el 50 % restante en el siguiente pago.

Para el pago final de la consultoría se deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Informe Final de Fiscalización de la totalidad de la Obra luego de que los Administradores de Contrato suscriban las Actas de Entrega Recepción Provisional.
- Aprobación por parte del Administrador del Contrato de Fiscalización.
- Planilla Total de liquidación de la Obra
- Factura respectiva

Productos esperados:

En los servicios contratados para la FISCALIZACIÓN DE CAMBIO DE MEDIDORES E INSTALACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS 240 V. CON PUESTA A TIERRA se acuerda realizar los siguientes trabajos:

- Obtener datos de campo 100% verificados, analizados y garantizados por el Fiscalizador.
- Informes periódicos de avance de las obras fiscalizadas.

- El Fiscalizador debe entregar al Administrador del contrato y al Departamento de Control de Energía, la información de todos los casos que se hayan presentado conexiones directas, bypass, medidores en mal estado, etc.; por cada caso que se presente en el proyecto.
- Libro de obra electrónica, totalmente detallada.
- Verificar la correcta ejecución del contrato de FISCALIZACIÓN DE CAMBIO DE MEDIDORES DE INSTALACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS 240 V. CON PUESTA A TIERRA y emitir informes.
- Emitir un informe detallado y un informe ejecutivo final, sobre la ejecución del contrato y su alcance.
- Calificar el desempeño del Contratista en base a su profesionalidad, honestidad y responsabilidad.
- Analizar, informar y recomendar los ajustes en el diseño, órdenes de trabajo, contratos complementarios, ampliaciones del plazo, ampliaciones de multas, suspensiones de trabajos, etc.
- Reportar en los formatos que requiera CNEL EP y el Administrador del Proyecto de manera quincenal, los avances técnico y económico. Los informes de avance deberán ser remitidos al Administrador del Contrato de la Fiscalización.
- Analizar, informar y recomendar la aprobación de las planillas presentadas por el contratista.
- Dotar a sus profesionales técnicos, administrativos y financieros de las herramientas de trabajo necesarias: vehículos, computadoras, GPS, equipos de topografía, escritorios, impresoras, papelería, cámaras fotográficas, equipos de pruebas, etc. etc.
- Contar con una oficina en la ciudad donde se ejecuten los proyectos de inversión.

Plazo de ejecución

El objeto de esta consultoría debe ejecutarse en un plazo de TRESCIENTOS (300) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

Asimismo, deberá considerarse el inicio de esta Fiscalización a la par de la ejecución del proceso de CAMBIO DE MEDIDORES E INSTALACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS 240 V. CON PUESTA A TIERRA

Objetivos y responsabilidades del consultor:

- Velar por el cumplimiento efectivo y oportuno de las obligaciones y derechos por parte de la conformidad con lo dispuesto en el contrato.

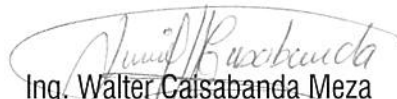


- Garantizar el desarrollo de las actividades objeto del contrato de Cambio de medidores e instalación de nuevos servicios a 240 V. con puesta a tierra.
- Responsable de la fiscalización de los trabajos de la obra
- Mantener actualizado el libro diario de obra electrónico, en donde se indicarán todos los datos y acontecimientos importantes, así como las correspondientes fotografías de la obra; así mismo permitir el acceso vía web al mismo, restringiendo el acceso solo a personal de CNEL EP.
- Colaborar con el Administrador del contrato en la liquidación en forma parcial y/o total los trabajos ejecutados por el contratista.
- Solventar las inquietudes del Contratista.
- Verificar el correcto sellado de todos los equipos de medición por parte del Contratista.

Para el cabal cumplimiento de estos objetivos, el Consultor deberá cumplir con los objetivos específicos, alcances, características y especificaciones técnicas de lo solicitado y los productos esperados e informes.

Para constancia y fe de lo acordado proceden a suscribir la presente acta los integrantes de la comisión conjuntamente con el oferente.

Nueva Loja, 16 de junio del 2015


Ing. Walter Calsabanda Meza
EL OFERENTE

LA COMISIÓN TÉCNICA


Ing. Pablo Otáñez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Sr. Marcelo González
TÉCNICO FINANCIERO


Ing. José Espinoza
DELEGADO TÉCNICO

Dr. Vinicio Veintimilla
TÉCNICO LEGAL